

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30333 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 215/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188002183.

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 6 de abril de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. INFLUENCECODE AGENCY, S.L., con B64418924, con domicilio en Vía Augusta 80, 7.º 1.ª, 08006 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Jordi Casserras Gasol, de profesión Abogado.

Dirección postal: Gran Vía Carles III, núm. 94, 5º-1ª de Barcelona Dirección electrónica: secretaria@lexloxia.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180036971-1